



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DESCANSO HONORARIOS
DECRETO MUNICIPAL N° 766. –**

DALCAHUE, 17 de diciembre del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 1024-1047. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

RICARDO CÁRCAMO AMPUERO		HONORARIOS	08:00 a 17:00	28/12/2021 y 29/12/2021
MIGUEL ANGEL CÓDOVA		HONORARIOS	15:00 a 17:00	15/12/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Alvaro Alexis Gallardo Sánchez
ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

AAGS/RCCC/RCCC/PYOA/fmee